



**Ayuntamiento del Municipio
de San Francisco de Macorís**

Resolución Núm. 01 - 2017.-

CONSIDERANDO: Que el 26 de Enero de cada año se celebra en la República Dominicana el nacimiento del Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte.

CONSIDERANDO: Que con motivo de la fecha de celebración del nacimiento del Patricio Juan Pablo Duarte, San Francisco de Macorís ha sido escogido como cede para la celebración del natalicio del héroe de la independencia nacional.

CONSIDERANDO: Que las catorce (14) Provincias del Cibao se integran al desfile en honor al Fundador de la República Dominicana, Juan Pablo Duarte.

**EL CONCEJO DE REGIDORES DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS**

**En uso de sus Facultades Legales, al tenor de la
Ley 176 - 07 del Distrito Nacional y los Municipios**

Resuelve:

Artículo Único: Declarar como en efecto declara el Día 26 de Enero del presente año, **Día de Regocijo Municipal**, y solicitarles a las Instituciones Públicas y Empresas Privadas prestar toda su colaboración, para que sus empleados puedan integrarse a las Festividades Patrias.

Dada en el **Salón de Sesiones Pedro Francisco Bono** del Concejo Municipal de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los 23 días del mes de Enero del año 2017, año 172 de la Independencia, 153 de la Restauración y 238 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís.

Sr. Juan Antonio Burgos Ramos
Secretario Municipal

Dra. Evelyn De la Cruz García
Presidenta del Concejo

